

ACTA N° 28/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Oscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

El Director Presidente, procedió a presentar y darle la bienvenida al Licenciado Manuel Antonio Barrientos, nombrado como Director Propietario ante la Junta Directiva, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en sustitución del Licenciado Rafael Antonio Coto.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Petición presentada por Servidores Públicos del INPEP, dirigido a la Junta Directiva.
- II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 27/2018, de sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2018.
- III. Análisis y Debate referente al incremento de las peticiones solicitadas por el Sindicato.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 16 al 22, 23 al 29 de julio de 2018 y del 30 de julio al 5 de agosto de 2018.



2. Informe de labores correspondiente al mes de junio de 2018, presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Petición presentada por Servidores Públicos del INPEP, dirigido a la Junta Directiva.

Se presentó a la Junta Directiva, escrito firmado por los Servidores Públicos, Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, Subgerente legal, Licenciada Deysi Nohemí Ramírez Flores, Subgerente Administrativa, Ingeniero Francisco Alfredo Zepeda Rodas, Subgerente de Informática, y Licenciada Norma Elíizabeth Benavides de Fortis, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quienes exponen la situación en que se encuentran actualmente en el instituto, con amenazas de despido que están sufriendo.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, solicitó al señor Presidente, que informe sobre lo que está pasando, con las amenazas de despido que están sufriendo los empleados, y que después de escucharlo, se llame a las personas involucradas, si así lo estima conveniente la Junta Directiva.

El Director Presidente informó que lamentablemente ha tenido que tomar la decisión de despedir a las personas por falta de confianza, lo cual será visto en los tribunales y será ahí donde establecerá si está bien realizado el procedimiento.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, solicitó al señor Presidente explique quienes son las personas despedidas, desde cuándo y por qué se han despedido.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que una decisión por pérdida de confianza debe tener un debido proceso, expresando que lo que la Junta Directiva quiere es que explique cómo ha sido ese proceso.

El Director Presidente manifestó que se hizo una resolución emitida por la Presidencia en la que se encuentran los considerandos que es lo que quiere la Junta Directiva que les explique, expresando que esa resolución ya está en los tribunales.

El Licenciado Óscar de Jesús Águila, manifestó que cuando se pierde la confianza en un funcionario es cuando ha traicionado los ejes estratégicos de la institución o se ha actuado con falta de ética y moral, solicitándole al señor Presidente el informe de causas de la pérdida de confianza y si se tiene el expediente de seguimiento de las personas o cuáles son las causas que han ameritado la pérdida de confianza.

El Director Presidente manifestó que tiene empleados que están de acuerdo en la decisión tomada y lo único que ha hecho es hacer uso del artículo 19 de la Ley del INPEP, proponiendo que únicamente se dé por recibido el escrito presentado por las jefaturas, ya que el proceso tiene que seguir y serán los tribunales los que decidirán si está bien o está mal el procedimiento.



El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que todos los empleados están incluidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, y si se comete una ilegalidad debería tener conocimiento la Junta Directiva.

El Director Presidente manifestó que si existiera alguna observación, no sería contra la Junta Directiva, sino contra la Presidencia del INPEP, ya que es quien ha tomado la decisión de despedir a los empleados.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, le manifestó al Director Presidente que es abogado igual que él, por lo tanto conoce que las anomalías se dan por omisión o comisión, y si como Junta Directiva no hacen nada, estarían actuando por omisión.

El Director Presidente insistió en que únicamente se dé por recibido el escrito y esperar lo que los tribunales resuelvan.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, propuso que se escuchen a los involucrados, propuesta con la que estuvieron de acuerdo el resto de Directores.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones los señores: Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, Licenciada Deysi Nohemí Ramírez Flores, Ingeniero Francisco Alfredo Zepeda Rodas, y Licenciada Norma Elíizabeth Benavides de Fortis.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, les manifestó que se mandaron a llamar por un escrito que han recibido y la Junta Directiva quiere escucharlos.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que se le ha solicitado al señor Presidente que explique las razones por las cuales los ha despedido, pero no ha podido fundamentar el porqué los ha despedido, además se ha solicitado ver los expedientes para ver las amonestaciones que existen, y tampoco accedió, por lo que se tomó la decisión de llamarlos para escuchar su versión.

La Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, manifestó que el 31 de julio del corriente año, fue convocada a una reunión en Presidencia, expresando que para ella fue sorpresa, ya en presencia de la Asesora Legal personal del Presidente, Licenciada Daniela Huezo de Claros le pidió que pusiera la renuncia al cargo como Subgerente Administrativa, ese mismo día, a pesar que le dijo que era una excelente trabajadora y una buena profesional, y que le pedía la renuncia para no afectarla en su carrera profesional, expresando la Licenciada Ramírez que al pedirle explicaciones al señor Presidente que porqué le pedía la renuncia, únicamente le manifestó que habían pasado cosas, pero no le mencionó ninguna de esas cosas, manifestándole también que le pediría la renuncia a la Jefa de Recursos Humanos, y que no eran las únicas, que habían otras personas a las que les pediría la renuncia, además el señor Presidente inmediatamente envió personal del Departamento de Soporte Técnico a realizar respaldo de la computadora personal.



Por otra parte la Licenciada Ramírez manifestó que el día 8 de agosto de 2018, se reunió con la señora Gerente y le expresó lo sucedido, y acompañadas de la Subgerente Legal, Subgerente de Informática, Jefa de la UACI y la Jefa de Recursos Humanos, fueron a hablar con el Presidente, y fue en esa reunión, en presencia de su Asesora personal, el Presidente le reiteró la solicitud de la renuncia, haciéndola extensiva a la Subgerente Legal, al Subgerente de Informática y a la Jefa de Recursos Humanos, manifestando la Licenciada Ramírez que como ninguno estuvo de acuerdo en presentar la renuncia, él de manera prepotente manifestó que tenía pruebas en contra de cada uno, sin precisar qué tipo de pruebas, los acusó de estar conspirando en su contra y querer que la señora Gerente sea Presidenta del INPEP, por lo que les dijo que estaban despedidos, en ese momento le solicitaron explicaciones por escrito y dijo que no lo haría.

Además, manifestó la Licenciada Ramírez, que el día 9 de agosto del presente año, nuevamente fue convocada a la Presidencia y se le entregó una resolución emitida por el Presidente, en la que expone que el INPEP tiene la intención de desvincular la relación laboral que tiene con ella, exponiendo como única razón la falta de confianza en ella, por no estar acorde su trabajo con la visión y objetivos institucionales de la administración.

La Licenciada Ramírez, después de explicar los hechos, manifestó que lo que solicita es que se hagan las cosas correctamente, expresando que por su parte ha trabajado de acuerdo a la visión y los objetivos del Instituto, y ha sido en beneficio de todos los pensionados, expresando que ha trabajado en lo de la digitalización, en informes emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero y como Junta Directiva conocen del trabajo realizado, expresando también que dependen jerárquicamente de ella, pero que se ha atendido lo solicitado por el Presidente, y todo para el buen funcionamiento del Instituto.

Seguidamente el Ingeniero Francisco Alfredo Zepeda, informó que el día 27 de febrero del año en curso, a las 15:50 horas, el Presidente del INPEP, lo convocó a su despacho, y en presencia de la Licenciada Daniela Huerdo le solicitó las direcciones IP de todo el Instituto, sin darle mayor explicación, lo cual fue entregado ese mismo día, manifestando que al siguiente día lo volvió a llamar a reunión para decirle que la información que le había proporcionado no era lo que el quería, que era otra cosa, consultándole a su asesora personal qué era lo que les habían pedido, a lo que ella respondió dirigiéndose a él, que lo que el Presidente quería eran todos los usuarios del INPEP y sus passwords, informando el Subgerente de Informática que esa información no fue proporcionada, por seguridad de la institución.

Por otra parte, informó el Ingeniero Zepeda, que en el año 2017, el Presidente le pidió que investigara la procedencia de un correo electrónico que fue recibido en la Unidad de Acceso a la Información, en el que se hacían una serie de acusaciones en contra del Presidente, manifestando el Ingeniero Zepeda que al informarle verbalmente al Presidente, le pidió que dijera que el correo se había enviado desde la máquina asignada a la Subgerencia Legal, a lo que él se negó.

El Ingeniero Zepeda manifestó que la comprobación de la procedencia del correo, se puede hacer por medio de un peritaje de la Fiscalía General de la República.



También informó el Ingeniero Zepeda que el 8 de agosto del corriente año le expresó el Presidente que lo despediría porque no le proporcionaba la información que le solicitaba respecto a los correos.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, preguntó al Ingeniero Zepeda que si con la información de las IP entregadas al Presidente, no existe riesgo de que puedan, por ejemplo mover cuentas de pensionados, a lo que el Ingeniero Zepeda respondió que para eso era necesario el usuario y el passwords, expresando además, que en el informe entregado de las direcciones IP, en todas las páginas se les colocó que era información confidencial, por lo que en el memorándum se estableció que dicha información no podía ser revelada.

Finalmente, la Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, manifestó que en lo personal ve la situación bastante delicada, expresando que por su parte ha recibido maltrato psicológico y laboral, como mujer, así como se ve afectada la imagen de cada uno de los involucrados, agregando que desde el momento que se mostró parte en el caso del FOP, ha sido perseguida incluyendo a su familia, manifestando que ella ha sido contratada para hacer su trabajo técnico y con ética.

Seguidamente explicó la Subgerente Legal, que al principio de la gestión el Presidente comenzó a condonar deuda, lo cual le hizo saber al Presidente que no era correcto, pero continuó, hasta que hizo la consulta a la Corte de Cuentas de la República y le dijeron que no se tenía que hacer, expresando también que el Presidente traspasa las jerarquías.

Además informó la Subgerente Legal que la Señora Daniela Huevo es la que sirve para solicitar información, y ella se ha mostrado parte ante el Instituto de Acceso a la Información en contra del INPEP, manifestando además la Subgerente Legal, que a ella la han acusado de estar suplantando identidad de solicitantes de información por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, situación que según el Presidente ya está comprobado en la Fiscalía General de la República.

También manifestó que cuando ella estuvo incapacitada y se le otorgó poder al señor Javier Portillo, él se mostró parte en el proceso del FOP, y dos años después el Presidente le dijo que no había hecho bien su trabajo y que tenía un proceso sancionatorio en la Corte Suprema de Justicia y a los diez minutos le habló para disculparse que había sido un exabrupto.

También manifestó la Subgerente Legal, que mientras el Presidente no le dé las razones de hecho, legal y de derecho no se va del Instituto, ya que, solo por ser mujer ha sido denigrada, maltratada y sobre todo, le ha hecho mucho daño moral, solicitándole al Presidente respeto, y que ya no está dispuesta a seguir aguantando más maltrato del que hasta hoy ha recibido, y que la próxima vez que la maltrate llamará a las autoridades para que tomen cartas al respecto.

Además la Subgerente Legal, expresó a la Junta Directiva que en calidad de Subgerente Legal, abogada, mujer trabajadora les pide que no permitan que el Presidente siga haciéndole daño al Instituto, manifestando que se tienen pruebas que el Presidente está en la responsabilidad



de resguardar la estabilidad laboral, agregando la Licenciada de Rodríguez que la plaza de la señora Daniela Huevo sí es una plaza de confianza, no la de ellos que son puestos técnicos.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, le manifestó a la Subgerente Legal, que ella tiene ventajas porque es abogada y le pidió que hiciera uso de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y no permitan que se les siga maltratando.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, preguntó si esta problemática se ha visto en la Comisión de Relaciones Laborales, si han buscado ayuda, explicando la Licenciada de Rodríguez que no, ya que está conformada por dos miembros del sindicato y dos de la Administración entre ellos el Presidente y el UFI.

Además la Licenciada Méndez de García, manifestó, que ya en una oportunidad que se dio maltrato contra la señora Gerente, quedó en acta que se le pidió al Presidente más respeto hacia la mujer, y además se dejó asentado que están en su derecho las mujeres de hacer uso de la Ley contra la violencia hacia las mujeres.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que no permitirá que se sigan atropellando los derechos laborales de las personas, solicitándoles también a los que están en este proceso, se mantengan en sus puestos de trabajo y que si no se les permite el ingreso a las instalaciones, habrá que denunciar a las personas que les impidan el ingreso.

La Subgerente Legal, agradeció las palabras de aliento y que los hayan escuchado, solicitándoles su pronunciamiento como Junta Directiva y que se deje asentado en acta, y que la autoricen como Subgerente Legal investigar con la Fiscalía todas aquellas Solicitudes de Información que han sido dirigidas a los Directores, Gerente y Subgerentes, expresando que ella no tiene nada que temer.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que constitucionalmente nadie puede ser condenado sin antes haber sido vencido, y mientras no haya una sentencia condenatoria tienen que seguir en sus funciones.

Por otra parte el Licenciado Menéndez, manifestó que se está haciendo quedar mal al Instituto, agregando que es tiempo de que se arreglen las cosas, comenzando por que se garantice la estabilidad laboral y después se verán las peticiones del sindicato, antes no se hará.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó estar totalmente de acuerdo con la propuesta del Licenciado Menéndez, de mantener la estabilidad laboral, expresando además que como mujer y profesional les proporciona todo su apoyo, y pide que se asiente en el acta.

La Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, también manifestó que como mujer está de acuerdo con que se les garantice la estabilidad laboral y su apoyo en esta situación.

El Licenciado Óscar de Jesús Águila, hizo tres propuestas: 1. Que quede en acta la oposición al despido de los funcionarios presentes en esta sesión, 2. Como representante del Ministerio de Educación no está dispuesto a ver lo del sindicato hasta que se arregle esta situación y 3. Que



ha informado al señor Ministro sobre la situación que se da en las reuniones, manifestando que nadie lo despedirá de la Junta Directiva, ya que es solo competencia del señor Ministro.

Además el Licenciado Águila propone que las reuniones no se hagan en las instalaciones del Instituto, ya que no hay seguridad para ellos como Directores, solicitando se hagan en otra institución o en otro lugar, también solicitó que se dé por cerrada esta sesión votando por las cosas que se están viendo, y que no se continuará hasta que se soluciones esta situación.

La señora Gerente manifestó, que como jefa tienen todo su apoyo, ya que se están cumpliendo los objetivos estratégicos, operativos y que con base a ello, se les ha evaluado también el desempeño.

La Licenciada Gloria Esperanza Minero, manifestó que en nombre de ANMJES, tienen todo su apoyo y cualquier medida que se tome será apoyada por ellas como representantes de ANMJES, expresando que si no han cometido ninguna falta si hay un Dios, habrá justicia.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, le solicitó al señor Presidente que deje de acosar laboralmente a los empleados y que deje que trabajen, expresando que si no se han visto las peticiones del sindicato es por su actitud y las personas que están involucradas en esto no tienen nada que ver y no se tiene que desquitar con ellos, expresando que como mamá, trabajadora le pide que no siga haciendo daño, como Junta Directiva ya no quieren seguir en este ambiente – recapacite, no se deje asesorar por otras personas, decida por usted mismo, esperando que tome la mejor decisión y que Dios lo bendiga para poder tomar esa decisión.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que se siente mal que se estén maltratando a los trabajadores, expresando que como Directores también son maltratados y los del sindicato sacan panfletos ofensivos, expresando el Licenciado Menéndez que merecen respeto, y que existen leyes que los protegen, entre las cuales mencionó la ley del Adulto Mayor, la Ley de la No violencia Contra la Mujer y el Código penal, expresando también que como Junta Directiva han demostrado buena voluntad para solventar las cosas, haciendo el llamamiento de que se revoquen las aberraciones que se están dando y que deje trabajando a las personas hasta que exista una sentencia.

El Licenciado Manuel Antonio Barrientos, manifestó que es primera vez que asiste y que es un reto, manifestando que después de escuchar lo manifestado por las personas acá presentes le dieron ganas de salir corriendo, pero no lo hizo porque tiene que hacerle frente a esta situación, expresando que habrá que trabajar, y si las reuniones se prolongan y hay voluntad, hay que hacerlo, pidiendo se trabaje, porque hay situaciones que hay que arreglar.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que como Junta Directiva tienen derecho a pedir información.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, solicitó: 1 Que se revoque el acuerdo en donde pide la renuncia a los trabajadores, ya que no hay razones y no se ha hecho el debido proceso; 2. Que



se garantice trabajar en un ambiente tranquilo, ya que de lo contrario no se avanza, manifestando que se denunciaran a todos los que lo impidan.

El Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, manifestó que por su parte hace un tiempo atrás, estuvo en la Junta Directiva y en el Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, y efectivamente siempre ha habido problemas, pero hoy se están dando cosas arbitrarias, argumentando que es enemigo de las injusticias, expresando también que existe un proceso de convicción, manifestando que ha venido a la institución a colaborar, a mantener el marco de constitucionalidad, manifestando que ya le expuso al señor Ministro la situación que se está dando; además expresó que hay que meditar la situación no es lo más idóneo, expresando que comparte la intervención del Licenciado Águila, en el sentido de que si las condiciones no se pueden mantener, que las reuniones se hagan fuera del instituto.

Por otra parte manifestó el Licenciado Murillo, que en el caso de las peticiones del sindicato, la Administración debe presentar un esquema y además debe haber una opinión, y la Junta Directiva tiene que decidir si está de acuerdo con lo planteado por la administración o se establece una discusión para llegar a un acuerdo, manifestando que no es correcto que se presente una nota con las peticiones y se quiera que se apruebe en el mismo momento, no es el mejor proceso.

El Director Presidente manifestó que ha escuchado las diferentes opiniones, pero que el proceso ha sido iniciado y continuará, y serán los tribunales los que dirán si sigue o no, manifestando que como Junta Directiva pueden consignar en el acta lo que quieran consignar, pero él no está de acuerdo, las cosas están hechas y están en los tribunales y que solo donde el papa Francisco no han ido, de ahí han ido a todas partes, expresando que comparte lo expresado por el representante del Ministerio de Hacienda, en el sentido de cerrar la sesión y continuar la próxima semana.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que como representantes del Ministerio de Trabajo no continuarán viendo las peticiones del sindicato mientras no haya un pronunciamiento por los derechos de los trabajadores.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, solicitó leer el artículo 11 de la Constitución, en el que dice que “Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa”.

El Licenciado Águila expresó que si alguien interfiere en eso habrá que denunciarlo.

El Director Presidente sometió a votación la propuesta de realizar las reuniones en otro lugar, la cual fue aprobada por mayoría, y el Director Presidente manifestó no estar de acuerdo con esa propuesta y expresó que seguirá convocando para que las reuniones se continúen realizando en el INPEP.



Escuchadas las exposiciones de cada uno de los afectados y los diferentes comentarios de cada uno de los Directores, sobre el escrito firmado por los Servidores Públicos contratados por el INPEP, así como la posición del Presidente, la Junta Directiva por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 52/2018

La Junta Directiva, como máxima autoridad del INPEP, no está de acuerdo con las decisiones que ha tomado el Presidente, en el sentido de desvincular laboralmente a las Licenciadas: Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Norma Elizabeth Benavides de Fostis, Jafa del Departamento de Recursos Humanos, e Ingeniero Francisco Alfredo Zepeda, Subgerente de Informática, por lo que con base al escrito presentado por los interesados, y de conformidad a las atribuciones que le confiere a la Junta Directiva en los artículos 9 y 7 de la Ley del INPEP, por mayoría con la única excepción del Presidente, ACUERDA: solicitar al Presidente lo siguiente:

- i. Se garantice la estabilidad laboral, tanto para las personas que están en proceso de despido, como para todos los empleados del Instituto.
- ii. Que no se interfiera en el desempeño de las labores, así como el ingreso a las instalaciones a las personas que están en dicho proceso, caso contrario se harán las denuncias respectivas.
- iii. En un proceso legal de acuerdo el artículo 11 de la Constitución, dice que “Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa”.
- iv. Como Junta Directiva no están dispuestos a continuar estudiando las peticiones del sindicato hasta que exista un pronunciamiento sobre los derechos de los trabajadores y se arregle esta situación.
- v. La Junta Directiva, según sean las condiciones de seguridad, decidirá realizar las reuniones en otro lugar.
- vi. Que se garantice trabajar en un ambiente tranquilo y se deje de acosar laboralmente a los empleados y se les permita desempeñar su trabajo.
- vii. Que se revoque el acuerdo en donde pide la desvinculación laboral a los trabajadores, ya que no hay motivos que lo justifiquen y no se ha seguido el debido proceso.

II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 27/2018, de sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2018.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, la aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 27/2018, de sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2018, la cual quedó pendiente de aprobación para la siguiente sesión.

En este estado se cierra la sesión y se continuará con el desarrollo de los puntos que quedan pendientes en la próxima sesión.



III. **Análisis y Debate referente al incremento de las peticiones solicitadas por el Sindicato.**

IV. **Entrega de Informes de la Administración.**

1. **Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 16 al 22, 23 al 29 de julio de 2018 y del 30 de julio al 5 de agosto de 2018.**
2. **Informe de labores correspondiente al mes de junio de 2018, presentado por el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos contenidos y desarrollados en la agenda constituyen información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con veinte minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciocho.-

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Juan Nefthalí Murillo Ruiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

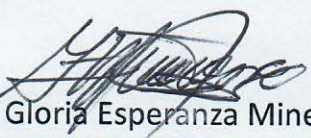




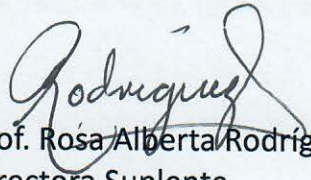
Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

